



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
www.hcdmalargue.gob.ar



## RESOLUCIÓN N° 096/2.020

**VISTO:** El contenido del Expediente N°4.740-HC 017-2.020. Bloque Alianza Elegí Mendoza y F.P.y.S. Proyecto de Resolución: Solicitud de informe de costos e ingresos de la Fiesta Nacional del Chivo Edición 2.020.

La reciente culminación de la Edición 2020, y la necesidad de conocer fehacientemente los costos e ingresos totales de la Fiesta Nacional del Chivo y Provincial del Cordero.

Y;

**CONSIDERANDO:** Que desde hace 34 años se realiza la Fiesta Nacional del Chivo y que con el paso de los años ha ido en crecimiento, recibiendo a cientos de turistas y artistas locales y nacionales, colaborando con el crecimiento turístico del Departamento.

Que se trata de una de las celebraciones populares más importantes de la Provincia de Mendoza a la que se suma desde hace años la Fiesta Provincial del Cordero.

Que Malargüe es uno de los mayores productores de chivitos del país, contando con más de 1800 productores caprinos y en concordancia de esa actividad se realiza cada año la Fiesta Nacional del Chivo para homenajear el trabajo del hombre de campo

Que según lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades N° 1.079 en su art. 71 inc.10, una de las facultades prevista en la mencionada ley, es la realización de pedidos al Departamento Ejecutivo Municipal los datos e informes que crea necesarios del manejo en este caso de los recursos públicos.

Que debido a la reciente culminación de la Edición 2.020 y teniendo en cuenta la gratuidad en el ingreso de la misma, se hace necesario saber cuáles fueron los recursos económicos utilizados en la misma y de que partida presupuestarias fueron reasignadas.

Que es necesario conocer el manejo de los fondos públicos y sus destinos ya que Malargüe es uno de los Departamentos con mayor índice de desocupación de la Provincia de Mendoza, motivo por el cual que nos preocupa y ocupa tal situación.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

**RESUELVE**





Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)



ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe el total de gastos e ingresos de la Fiesta Nacional del Chivo Edición 2020 a saber:

- Valor oficial de contratación de cada uno de los artistas nacionales, provinciales y locales que participaron de la Fiesta Nacional del Chivo Edición 2.020.
- Valor del sonido e iluminación en el escenario mayor y escenario de destrezas y jineteadas (pliego de licitación)
- Valor de escenario mayor (pliego de licitación)
- Costo de inversión total en medios de comunicación local, provincial, nacional e internacional.
- Contrataciones de locutores y/o conductores de la Fiesta Nacional del Chivo Edición 2.020.
- Costo de la seguridad contratada (pliego licitatorio, acta de apertura y adjudicación, cuantos se presentaron)
- Costo de baños químicos contratados (pliego licitatorio, acta de apertura y adjudicación, cuantos se presentaron)
- Costo de la Producción de la Fiesta, artistas, vestuario, directores etc.
- Costo de premios del certamen de canto y danza, cuáles fueron los entregados.
- Costo de alojamientos y servicios para artistas.
- Costo y cantidad de personal municipal afectado durante todos los días de festival, jineteadas y destrezas (horas extras)
- Costo de las 7 tropillas publicitadas durante las cinco noche de la Fiesta Nacional del Chivo para jineteadas y destrezas (el costo diferenciados por cada una)
- Valor de premios entregados en las jineteadas y destrezas a los ganadores.
- Costo del organizador de jineteadas.
- Costo de los payadores y animadores de las jineteadas y domas.
- Valor de pago de jinetes invitados si los hubiera.
- Ingreso por publicidad cuentas a los cuales fueron ingresados.(si las hubiere)
- Ingreso de aporte de la Provincia o Nación, cuentas a los cuales ingresaron. (si los hubiere)
- Ingreso por ventas en stand de comidas municipal, copia de los comprobantes fiscal de ventas, responsable del control de ingresos diarios, rendición total de las ventas, cuentas en las cuales fueron depositadas (recaudación final).
- Ingreso por ventas totales realizadas en playa de estacionamiento municipal, copia de los comprobantes fiscal entregados por el pago de estacionamiento, rendición total de ingresos, responsable del control de ingresos diarios, cuentas en las cuales fueron depositadas.
- Mecanismo de selección de quinchos que fueron los que trabajaron finalmente y pudieron ubicar su stand y/o food trucks de venta, como se estableció el monto, cuanto ingreso en total, cuentas en las que fueron depositadas los pagos de los mismos, como se realizaron los controles de libreta sanitaria y demás cumplimientos de bromatología.



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)



Honorable **Concejo** Deliberante

- Compra de chivos del stand de la municipalidad, cantidad y criterio para la obtención de los mismos, responsable del faenamiento de chivos que fueron los que se vendieron finalmente (pliego licitatorio, acto de apertura y adjudicación, cuantos se presentaron)
- Costo de Expo Caprina y Ovina si los hubiera premios, personal y demás gastos.
- Costo de Certamen de Danzas, premios, alojamientos, comida, etc.

ARTÍCULO 2º: Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaria de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Malargüe, Secretaria Gobierno de la Municipalidad de Malargüe, Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza, Cámara de Comercio del Departamento de Malargüe y AMATUR.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTITRES DÍAS DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

**Oswaldo Martín Palma**

Presidente

